



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Resolución F.E. Nº 93/93, por medio de la cual el suscripto resolvió declarar que no se han detectado irregularidades en el ámbito del Museo del Fin del Mundo, y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material al momento de asignarle al acto administrativo en cuestión la numeración correspondiente.

Que habiéndose detectado el mismo corresponde su corrección.

Que a tal fin resulta procedente identificarla como "RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 93/93 BIS".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Modificar la numeración otorgada a la Resolución de esta Fiscalía de Estado de fecha 31 de Agosto de 1993, por medio de la cual el suscripto resolvió declarar que no se han detectado irregularidades en el Museo del Fin del Mundo, la que será identificada como "RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 93/93 BIS".

ARTICULO 2º.-Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 100 /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy

14 SET 1993

D: GREGORIO LUIS ANGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur